



ACTA REUNION 03 de Enero de 2023

Santa Rosa, 3 de Enero de 2023

Reunidas las Autoridades del Ente Provincial de Fútbol Sr. Subsecretario de Deportes, Recreación y Turismo Social Prof. Ceferino Martínez Almudevar; Presidente y Vicepresidente de la Liga Pampeana de Fútbol Sr. Luis Ovin y Andrés Falagan y el Presidente y Pro Tesorera de la Liga Cultural de Fútbol Guillermo Rechimont y Miriam Jofre en las instalaciones del Albergue Provincial Resuelven:

- Inicio del Torneo Provincial de Preliminar el día Sábado 28 y Primera División el 29 de Enero de 2023 en horario oficial de 17hs para ambas categorías.
- Realizar el Sorteo y lanzamiento para Primera División el día Jueves 12 de Enero a las 19hs en Medasur Santa Rosa. Se deberá concurrir con un jugador con la camiseta oficial para la foto formal.
- La categoría Preliminar será para jugadores nacidos desde el año 2002 inclusive y la modalidad de disputa es en partidos de Ida y Vuelta (play Off) con 8 equipos de cada liga, con única ventaja de definir el último partido en cancha del equipo mejor clasificado en su Liga.
- Adicional Policial: se solicitarán adicionales de 4 para fase clasificatoria; 6 para cuartos, semi y final en Primera División y 2 en play off y 4 en semi y final para la categoría Preliminar. Se hace la salvedad que si las autoridades de seguridad requieren de mayor número de efectivos para los encuentros, se deberá respetar esa disposición.
- El equipo local es el responsable de la contratación y pago del adicional policial, personal de primeros auxilios y el traslado de la terna arbitral. Los costos de las cuaternas arbitrales serán abonados luego de ingresados los aportes

y gastos en las respectivas ligas.

- Fijar el valor máximo de las entradas en \$700 incluyendo el seguro de espectador.

- En caso de coincidir la localía, según fixture, para aquellos equipos que cuenten con las 2 categorías, la posibilidad de jugar el mismo día dependerá únicamente si es de común acuerdo entre los clubes intervinientes.

- Se le solicita expresamente a las Asociaciones Arbitrales disponer de las planillas en el plazo de 24hs luego de disputado el encuentro para favorecer así el trabajo del Tribunal de Disciplinas, pudiéndola enviar a su Liga, de manera digital hasta tanto se entreguen en formato papel al Ente.

- Para la confección de las listas de Buena Fe, los jugadores podrán integrar las 2 listas de 40 Jugadores si las edades lo permiten.

- Se podrá incluir a la lista de Buena Fe, 10 jugadores como máximo, con contrato profesional vigente de los cuales se podrán utilizar solo 2 de éstos por encuentro.